



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00539-00
PROCESO	Insolvencia
SOLICITANTE	Daniela medina Ramírez
ASUNTO	Acepta liquidador - Remite link proceso

Se incorpora al memorial mediante el cual la liquidadora manifiesta aceptar el cargo para el cual fue designada; en consecuencia, se ordena que por la secretaria del despacho, se le remita el link de acceso al expediente electrónico, para que cumpla con los deberes impuestos en el auto de apertura.

05001400302720220053900

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f1d53f8f23ade013ec8b521cff642e2ff38e50bb77ca627e8509ebd5948fe9**

Documento generado en 01/11/2022 01:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>